

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 904/63 de 20 de septiembre de 1963, N° 1081/63, de 15 de noviembre de 1963 y N° 299/68 de 12 de febrero de 1968, el Ministerio de Educación autorizó a la Federación de Maestros Urbanos Fiscales de Chuquisaca, a ocupar una parte del inmueble propio del Ministerio, que antes ocupaba la Escuela ?Ricardo Mujía?;

Que, la mencionada Federación ha efectuado en esa propiedad construcciones de elevado costo;

Que, para conseguir préstamos destinados a mayores ampliaciones, se precisa el reconocimiento del derecho propietario definitivo;

Que, las diferentes organizaciones sindicales del país han recibido cooperación del Estado, para construir sus cedes sociales, siendo indispensable que iguales beneficios se acuerden al Magisterio Fiscal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase la transferencia del inmueble situado en la Calle Junín N° 266, de la ciudad de Sucre, con una superficie total de 1.536 Mts². en favor de la Federación de Maestros Urbanos Fiscales del Departamento de Chuquisaca, con destino al funcionamiento de su Sede Social.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Educación y Cultura, Contralor Departamental de Sucre y Fiscal del Distrito de aquella misma ciudad, suscribirán los instrumentos legales de traslación de dominio, con las formalidades de rigor.

El señor Ministro de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en la Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Huáscar Taborga Torrico, Jorge Gallardo Lozada, Emilio Molina Pizarro, Gustavo Luna Uzquiano, Flavio Machicado Saravia, Hugo Poope Entramabasaguas, Jorge Prudencio Cosío, Javier Torres Goitia, Ramiro Villarroel Claure, Isaác Sandoval Rodríguez, Mario Candía Navarro, Jorge Cadima Valdez, Edmundo Roca Vaca Diez, Enrique Mariaca Bilbao, Mario Velarde Dorado.